

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****613**      *BARCELONA*

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaría del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por la presente hago saber que en el procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 382/2011- A se ha declarado mediante auto de fecha 28/11/2011 el Concurso de Francisco Javier Sanz Rojo, con DNI n.º 9.260.256-L y con domicilio en calle Anselm Clavé, n.º 6, de Llanca (Girona), habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se han designado como Administrador Concursal a doña Olga Forner Beltrán, Letrada, con domicilio en Plaza Europa, n.º 41-43, Hopitalet de Llobregat, teléfono 93-253.29.03, se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Citat de la Justicia, Gran Vía de Les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13ª planta, de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección.

Barcelona, 28 de noviembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110095277-1